

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017**

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
(Vespertina)**

**JUEVES, 17 DE AGOSTO DE 2017  
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA KARINA JULIZA BETETA RUBIN**

***-A las 15:05 h, se inicia la sesión.***

**La señora PRESIDENTA.**— Muy buenas tardes, colegas congresistas.

Colegas congresistas, con el *quorum* reglamentario, y siendo las tres y cinco minutos, se reinicia la sesión extraordinaria.

Colegas congresistas, tenemos la respuesta del señor ministro de Agricultura y Riego, a lo solicitado por el congresista Daniel Salaverry.

Como era de conocimiento de todos los colegas integrantes de esta comisión, en la mañana suspendimos el debate del dictamen de la comisión, a efecto que había solicitado con antelación una información el colega congresista Daniel Salaverry, y no se tenía acceso a ese documento.

Sin embargo, hoy, dando cumplimiento a la labor fiscalizadora y de representación de los parlamentarios, se ha cursado el Oficio 2546-2017-Minagri-SG; señor congresista Daniel Salaverry Villa, Congresista de la República, el cual da respuesta a la solicitud de información de Proyecto de Inversión Pública, con Código SNIP 335829, referencia al Oficio 0232-2016-2017/DSV-CR.

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de referencia, mediante el cual su despacho solicita información referida al Proyecto de Inversión Pública, con Código SNIP 335829, denominado "Mejoramiento del sistema de agua para riego en el caserío La Victoria, distrito de Cachicadán, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad".*

*Al respecto, mediante Ley 30596, ley que modifica la Ley 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, a fin de precisar la ejecución de proyectos financiados por el Fondo Sierra Azul, en cuyo anexo señala el proyecto de inversión pública a realizar transferencias del Fondo Sierra Azul.*

*En ese contexto, con fecha 3 de julio de 2017, se firma el convenio de cooperación interinstitucional de transferencia de partidas presupuestarias del Ministerio de Agricultura y Riego y la Municipalidad Distrital de Cachicadán, para la ejecución del*

PIP, con Código de SNIP 335829, por el monto de tres millones quinientos cincuenta y seis mil doscientos veinte.

Asimismo, en el aplicativo informativo SOCEM-MEF, la Municipalidad de Cachicadán, figura como Unidad Ejecutora, ha registrado el expediente técnico, formato F15, y su modificación F16. En sujeción al convenio, la Municipalidad Distrital de Cachicadán está remitiendo a esta Dirección General, copia del expediente técnico y su respectiva resolución de alcaldía, con la que aprueba el expediente técnico.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima y consideración.

Atentamente,

Juan Risi Carbone, secretario general.

Aquí están los documentos. Son dos oficios que han ingresado al despacho del congresista Daniel Salaverry el día de hoy. Bueno, no está el colega congresista, sin embargo, habiendo sido convocado para hoy para que pongamos a debate el predictamen y también han sido remitidos a cada de los despachos de los colegas congresistas.

Si no habría debate alguno, sometería a votación.

Pide la palabra la congresista Mercedes Aráoz.

**La señora ARÁOZ FERNÁNDEZ (PPK).**— Una cosa muy breve nada más, compañeros, y es para facilitar las votaciones próximas. Yo inmediatamente pedía a mis asesores que entraran al aplicativo y ahí estaba la respuesta, entonces nos hubiéramos evitado esta pérdida de tiempo.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene la palabra la congresista Cecilia Chacón.

**La señora CHACÓN DE VETTORI (FP).**— Gracias, señora presidenta.

Si bien es cierto es una buena idea, de todas maneras no podemos negar que los señores congresistas se manifiesten y tengan sus observaciones y que podamos esperar las respuestas del Ejecutivo. Es una opción que aquellos que puedan o deseen la podrán utilizar.

Pero más allá de eso, señora congresista, recordar que los señores congresistas de cualquier partido o cualquiera de ellos, tienen todo el derecho a pedir información al respecto, y de acuerdo a ella, cada uno tomará su decisión, y por eso que se someta al voto.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— En ese sentido, habiendo escuchado la exposición de los colegas congresistas, sometemos a votación el predictamen del Proyecto de Ley 1723/2016-PE, Ley que precisa los alcances de la decimotercera disposición complementaria final de la Ley 30518, Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2017\*, modificada por la Ley 30596.

En ese sentido, colegas congresistas, los que estén de acuerdo con el predictamen, sírvanse expresar levantando la mano. Aprobado con el voto de los colegas congresistas Chacón de Vettori, Cecilia; Galván Vento, Clayton; la congresista Alejandra Aramayo, el congresista Aguilar Montenegro, el congresista Percy Alcalá, el congresista Monterola, la congresista Melgarejo Páucar, congresista Rolando Reátegui, congresista César Seguro, la congresista Karla Schaefer, el congresista Ushñahua, el congresista Roy Ventura, y con el voto de la congresista Mercedes Aráoz, congresista Elías Rodríguez, el congresista Rogelio Tucto. Ya están completos los congresistas de Fuerza Popular, agradecemos sin embargo la presencia de la colega Betty Ananculi, que está desde la mañana.

En ese sentido, habiendo sido aprobado por unanimidad, agradeciendo a todos los colegas congresistas, solicito la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos.

Aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las tres con once minutos. Muchísimas gracias, colegas congresistas.

**—A las 15:11 h, se levanta la sesión.**